

DECRETO Nº 8496.-

MAT: Adjudica licitación ID 3736-101-L115, "Adquisición de Implementación pedagógica, didáctica y deportiva para escuela José Abelardo Núñez Murúa".

Laja, 03 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación Nº 67 de fecha 03 de diciembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-101-L115, correspondiente a "Adquisición de Implementación pedagógica, didáctica y deportiva para escuela José Abelardo Núñez Murúa", con resolución del Sr. Alcalde;
- **2.-** D.A. N° 7.416 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de Implementación pedagógica, didáctica y deportiva para escuela José Abelardo Núñez Murúa";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 872 de fecha 23 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- **4.-** Solicitud de pedido N°476 de fecha 07/10/2015, emitida por escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa;
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **6.-** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.-ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-101-L115, correspondiente a "Adquisición de Implementación pedagógica, didáctica y deportiva para escuela José Abelardo Núñez Murúa"., según el siguiente detalle:
- AULA EDITORES S.A., Rut N°75.591.500-7, líneas: 01,02, por un monto total de\$61.446.- IVA Incluido.-
- IMPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS MEDICOS LTDA, Rut N°76.038.974-9, línea: 04, por un monto total de \$440.000.- IVA Incluido.-
- IMPORTADORA VIVE MAS S.A., Rut N°76.124.037-4, líneas: 03,06,07,08,09,10, por un monto total de \$1.109.794.- IVA Incluido.-
- **2.-DESESTÍMASE**, las ofertas presentadas por línea N°5: Nombre: PISCINA DE PELOTAS CUADRADA: Piscina fabricada en espuma de alta densidad y forrada en pvc de atractivos colores. Compuesta por 5 piezas (4 barras de 160x40x20 y 1 colchoneta de base), incluye 500 pelotas plásticas; por cuanto no cumplen con las características técnicas solicitadas.-
- **3.-EMÍTASE**, la orden de compra respectivas, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.
- **4.-ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 2152905999 "Otras" de Fondos Subvención Escolar Preferencial en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

14/1/16

DISTRIBUCIÓN

RIO MU

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM

JOSE PINTO ALBORNOZ